

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:02:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			11/4/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÑO	No. Radicacion	Recurso
	05001	60	00	206	2010	66025	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	11						

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO - SUBCLASE DE PROCESO	
Hurto - Hurto Calificado y Agravado	0455 - 0440

4. OBSERVACIONES

Solicitud de ocultamiento de datos de NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO (Camila S. almacenado en archivo digital) ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:02:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
30/08/22	Auto ordena remisióN de oficios	Oficio 2787 - LQS. ALEXIS QUIROGA MOLINA Secretario Centro de Servicios Administrativos Juzgados de EjecucióN de Penas y Medidas de Seguridad Medellín y Antioquia. En la fecha, atendiendo derecho de peticióN presentado por el señor NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 1.058.844.151, relacionada con el ocultamiento de la informacióN en la base de datos de estos Despachos Judiciales del proceso con radicado 05001 60 00 206 2010 66025 01 y consecutivo interno 2011E4-02584, procede este Despacho efectuar autorizacióN en el presente asunto para que se efectúe el ocultamiento de la informacióN antes descrita. Como ya es de nuestro conocimiento que para realizar dicho trámite se autorizó el Área de Sistemas de la AdministracióN Judicial de Antioquia, frente a las peticiones relacionadas con el Ocultamiento de la informacióN pùblica solicitada por los sentenciados. Como se alude, el Despacho autoriza el ocultamiento, con la advertencia de que no puede b	
29/08/22	Recepción Memorial	Solicitud de ocultamiento de datos de NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO (Camila S. almacenado en archivo digital)	
26/08/22	Constancia	En la fecha se expide paz y salvo a solicitud del señor NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO. (Eliza.BN)	
11/12/15	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente el Centro de Servicios Administrativos de Medellin para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)	
28/09/15	Auto que ordena la extinción	JUZ 2 DE DESCONGESTION DECRETA LA EXTINCIÓN DE LA PENA A NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO Y SE ORDENA UNA VEZ EN FIRME DEVOLVER PROCESO AL JUZGADO 37 PENAL MUNICIPAL DE MEDELLIN PARA SU ARCHIVO FDEFINITIVO . 1C PAN	
21/06/15	Recepción Memorial	SE REMITE AL JUZGADO 2 EPMS DESCONGESTIÓN PARA EXTINCIÓN, LIBERACIÓN Y/O PREScripción DE LA PENA. VA 1 CUADERNO.	
30/04/15	Constancias secretariales	En la fecha se expide la certificación del estado del proceso solicitada por el sentenciado NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO. (DFG)	
30/04/15	Recepción Memorial	Solicitud de certificación	
14/08/14	Auto que resuelve	SE REMITE BOLETA DE LIBERTAD 435 AL EPC DE BELLAVISTA QUE LE FUERA CONCEDIDA A NESTOR MORALES OCAMPO QUIEN SE ENCONTRABA EN DETENCION DOMICILIARIA. vsd.	
14/08/14	Auto concede libertad condicional	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL A NESTOR MORALES QUIEN SE ENCUENTRA EN DETENCION DOMICILIARIA Y DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA DE 10 MESES Y 8 DIAS. vsd.	
13/08/14	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL	
27/05/14	Auto concede detención domiciliaria	Mediante auto 1266 se concede prisión domiciliaria al sentenciado MORALES OCAMPO y se le redimen al citado 25 días por estudio (ma)	
27/05/14	Recepción Memorial	COMPUTOS Y SOLICITUD DE PRISIÓN DOMICILIARIA.	
25/04/14	Auto negando detención domiciliaria	Mediante auto 1018 se niega la prisión domiciliaria al sentenciado MORALES OCAMPO(ma)	
25/04/14	Auto solicitando documentación	Mediante auto y oficio 2128 se solicita a la carcel de bellavista a fin de que remita a este despacho computos y resolución favorable y acredita arriago socio familiar del sentenciado MORALES OCAMPO a fin de estudiar la viabilidad de conceder redención de pena y libertad condicional (ma)	
25/04/14	Recepción Memorial	Solicitud de redención pena	
20/12/13	Auto negando detención domiciliaria	Mediante interlocutorio del 19/12/2013 se niega prisión domiciliaria al sentenciado MORALES OCAMPO (ma)	
19/12/13	Recepción Memorial	SENTENCIADO ALLEGA MEMORIAL.	
06/11/13	Auto ordena remisión de oficios	MEDIANTE OFICIO 4989 SE INFORMA SITUACION JURIDICA ACTUAL AL SENTENCIADO MORALES OCAMPO. vsd.	
06/11/13	Recepción Memorial	Solicitud de REDENCION PENA e INFORMACIÓN	
15/08/13	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL JUZGADO 36 PENAL MUNICIPAL DE MEDELLIN, CONFIRMANDO EL AUTO DONDE SE LE NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR MORALES OCAMPO. UN CUADERNO. (MQM)	
30/07/13	Auto concediendo Apelación	Se concede recurso de apelación al señor Néstor Mauricio Morales Ocampo en contra del auto del 9 de julio del año en curso, que le negó la libertad condicional, se remite el expediente al Juzgado 36 Penal Municipal de Medellín. Va 1 cuaderno con 73 folios. (lamb) 1	73
22/07/13	Constancia	APELACIÓN N 194 - 4 ENTRE EL 25 Y EL 29/07/2013, A DONDE SE ORDENA EL 30/07/2013	
09/07/13	Auto que decide el recurso	NEGAR LA REPOSICIÓN DE LA PROVIDENCIA EN LA QUE SE NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO MORALES OCAMPO Y CONCEDER APELACIÓN ANTE EL FALLADOR, JUZGADO 36 PENAL MUNICIPAL. vsd	
09/07/13	Recepción Memorial	Regresa el expediente MORALES OCAMPO procedente del Juzgado 3 homologo de Descongestión, para que se RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN, consta de 1 cuaderno. (MEBS)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/12/2025, 16:02:40
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

05/07/13	Auto que resuelve	JDO3EPMSDESMED: devuelve expediente al Jdo 4 de EPMS de MedellÁn, para que resuelva el recurso horizontal interpuesto por el seÁ±or Nestor Mauricio Morales Ocampo, luego este despacho asume la competencia para efectos de descongestion.
04/06/13	Auto ordena remisiÁ³n proceso	SE REMITE PROCESO AL JUZGADO 3 EPMS DESCONGESTIÁ"N. CON DETENIDO Y SOLICITUD PENDIENTE DE RESOLVER. VA 1 CUADERNO.
04/06/13	Recepció³n Memorial	Pronunciarse RECURSO REPOSICION
27/05/13	Constancia	REPOSIciÁ"N ENTRE EL 28 Y EL 29/05/2013, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 30 Y EL 31/05/2013, A DESPACHO EL 04/05/2013
16/05/13	Auto niega libertad condicional	Mediante auto 1036 se niega libertad condicional a Morales Ocampo.
16/05/13	Recepció³n Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL
29/04/13	Auto que ordena oficiar	CON BOLETA No. 66 SE ORDENA EL ENCARCELAMIENTO DE MORALES OCAMPO PARA PURGAR PENA DE 27 MESES DE PRISIÁ"N.
26/04/13	Recepció³n Memorial	Bellavista deja a disposiciÁ²n al sentenciado (sin reporte)
09/11/12	Auto que ordena oficiar	SE LIBRA OFICIO 4074 A BELLAVISTA INFORMANDO QUE UNA VEZ CESEN LOS MOTIVOS DE DETENCION DEL JUZGADO SEGUNDO SEA DEJADO A DISPOSICION DE ESTE DESPACHO. Y CON OFICIO 4075 AL JUZGADO SEGUNDO DE EPMS INFORMANDO SITUACION JURIDICA
09/11/12	Recepció³n Memorial	Regresa el expediente de NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO procedente del Juzgado 36 Penal Municipal de MedellÁn, CONFIRMANDO la decisiÁ³n, consta de un cuaderno
19/09/12	Auto concediendo ApelaciÁ³n	Se remite 1 cuaderno al Juzgado de Nestor Mauricio Morales Ocampo al Juzgado 36 Penal Muinicipal de MedellÁ-n en apelaciÁ²n al auto que revocó subrogado.
12/09/12	Constancia	APELACIÁ"N 194 - 4 ENTRE EL 13 Y EL 17/09/2012, A DONDE SE ORDENA EL 18/09/2012 NEGAR LA REPOSICION DE LA PROVIDENCIA EN LA CUAL SE REVOCO LA CONDENAS DE EJECUCION CONDICIONAL A NESTOR MAURICIO MORALES OCAMPO Y SE CONCEDE RECURSO DE APELACION PARA ENTE EL FALLADOR JUZGADO 36 PENAL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD
24/08/12	Auto concede revocatoria	A despacho para pronunciarse sobre recurso de reposició³n en subsidio de apelació³n
24/08/12	Recepció³n Memorial	REPOSIciÁ"N ENTRE EL 17 Y EL 21/08/2012, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 22 Y EL 23/08/2012, A DESPACHO EL 24/08/2012
13/08/12	Constancia	REVOCA SUSPENSION CONDICIONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA A NESTOR MORALES OCAMPO
01/08/12	Auto concede revocatoria	A Despacho para RESOLVER INCIDENTE
01/08/12	Recepció³n Memorial	TRASLADOS DEL 477 ENTRE EL 27 Y EL 31/07/2012, A DESPACHO EL 01/08/2012
24/07/12	Constancia	SE INICIA TRAMITE DE REVOCATORIA AL SENTENCIADO NESTOR MORALES OCAMPO
08/06/12	Auto corre traslado de 5 dÁas	A Despacho con copia de nueva sentencia proferida contra sentenciado
08/06/12	Recepció³n Memorial	AVOCA Y REGRESA A ESTANERIA SIN DETENIDO,
11/04/11	Auto avocando conocimiento	ActuaciÁ³n de RadicaciÁ³n de Proceso realizada el 11/04/2011 a las 12:37:35
11/04/11	RadicaciÁ³n de Proceso	1 11

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

NESTOR MAURICIO - MORALES OCAMPO

No.IDENTIFICACION

[1058844151 \(ver informació³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.